

RECTORÍA

**RESOLUCIÓN No. 051**  
(Agosto 13 de 2008)

**Por la cual se modifica el Parágrafo del Artículo 26 de la Resolución No. 037, expedida por Rectoría el día 16 de Julio de 2007, mediante la cual se Reglamenta la Elección de los Representantes de los Estudiantes, Profesores y Egresados de Pregrado y Administrativos ante los Diferentes Organismos de Gobernabilidad, Dirección y Representación de UNISANGIL**

El Rector de la Fundación Universitaria de San Gil –UNISANGIL, en uso de las facultades que le confieren los estatutos, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que según consta en el literal a) del artículo 24 de los Estatutos de UNISANGIL corresponde al Rector ejecutar y hacer cumplir las normas legales, estatutos, reglamentos y decisiones de los Consejos.
2. Que de acuerdo al literal d) del artículo 27 del Estatuto General de la Fundación se tendrá un régimen de participación democrática para el profesorado en los órganos de dirección de la Institución.
3. Que de acuerdo al literal d) del artículo 29 del Estatuto General de la Fundación se tendrá un régimen de participación democrática para los estudiantes en los órganos de dirección de la Institución.
4. Que las diferentes instancias de la Fundación Universitaria deben estar informadas sobre el particular para proceder de acuerdo a los parámetros que se establecen.

**RESUELVE:**

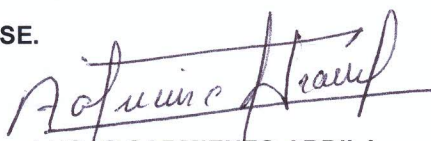
**ARTÍCULO PRIMERO.** Modificar el Parágrafo del Artículo 26 de la Resolución No. 037, emitida por Rectoría el día 16 de Julio de 2007, cuyo texto modificado y aprobado se transcribe en forma subrayada:

**ARTÍCULO SEGUNDO. PARÁGRAFO:** Los estudiantes de los programas en extensión de la UNAB, solo podrán votar para el Consejo de Facultad en el momento en que la UNAB efectúe la correspondiente convocatoria.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Gil, a los trece (13) días del mes de Agosto de dos mil ocho (2008).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**LUCAS SARMIENTO ARDILA**  
Rector y Representante Legal